



## **SISTEMA DURANGUENSE DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS**

El solicitante deberá presentar la información solicitada en el presente formato acompañado de **original y copia** de los requisitos que a continuación se enumeran para la resolución de los trámites de apertura mencionado según lo establecido en la ley general de desarrollo urbano del estado de Durango, el bando municipal para el municipio de Durango, el reglamento de fomento económico para el municipio de Durango, el reglamento de construcción del municipio de Durango, reglamento de protección ambiental del municipio de Durango, ley y reglamento de protección civil para el estado de Durango y el reglamento de factibilidad de agua potable para el municipio de Durango

### **REQUISITOS: PERSONA FISICA**

- 1.- Identificación oficial del solicitante y/o representante legal ( en caso de ser persona moral )
- 2.- Clave catastral del predio, (recibo de pago de predial, ficha técnica y/o estado de cuenta)
- 3.- Documento que acredite la legal posesión del predio ( Contrato de arrendamiento ó carta de préstamo con copia de identificación del propietario ó escrituras ó título de propiedad y/o contrato de compraventa ).

En caso de tratarse de Personas Morales, anexar la siguiente información:

- 1.- Acta constitutiva.
- 2.- Carta poder que acredite al Representante Legal